

Estampilla B
Municipal
blt. 707
lo IL/45.

Permiso de Edificación No.

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 10 de Febrero de 1945.
Vence 10 de Agosto de 1945. (Si no se diere comienzo a las obras)
Dación de línea No. 1980 j 156/42.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. _____ relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don René López Rivas, para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 3 mts. m/mts. de altura, de clase H de edificación, en la calle Bandera No. 1630.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario René López Rivas, domicilio Bandera 1630.
Arquitecto René Astorquiza L., domicilio Campolican 210.
matric. No. _____ patente No. _____
Constructor González y Stramwasson Ltda., San Martín 544.
matric. No. _____ patente No. _____

No. del Rol de avalúo de la propiedad _____
Dimensiones del terreno 609.50 mts. 2. superficie edificada 74 mts. 2.
id. de patios y jardines 534.50 m2.
Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, dos copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá ser presentado oportunamente.
- 4.º de agua potable, no hay.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos, dos copias.
- 6.º de fachadas dos copias.
- 7.º Secciones verticales dos copias.
- 8.º Planos de detalles cimientos, rejas, puertas y ventanas, dos copias.
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.
12. Cálculos de resistencia.
13. Presupuesto Ochenta y cuatro mil trescientos quince pesos, 00/00.
(\$ 84.315.00)
14. Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación,	707	\$ 125.00
id. de insp. edif.,	id.	225.00
id. de lib. control.,	id.	10.00
id. ley 6425,	id.	225.00
id. 2 o/oo adic.,	id.	252.00
Estampillas pag. efect.,	id.	18.00
		<u>\$ 855.00</u>

Febrero 10/1945.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. _____ para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.-

